

8M: articulación y resistencia frente a la precarización neoliberal. Una lectura de la experiencia asamblearia feminista en Argentina desde las coordenadas teóricas de J. Butler

*Por Malena Nijensohn y Florencia Minici¹**

Introducción

El 8 de marzo de 2017 se llevó a cabo en todo el mundo el primer Paro Internacional de Mujeres, cuyo epicentro se dio en Argentina y América Latina y el Caribe, pero que también contó con la participación del movimiento feminista de muchos países del resto del mundo. El primer paro se llevó a cabo en diversos niveles nacionales, regionales, comunales, comarcales, continentales e intercontinentales, y en Argentina como corolario, a la vez, de una sucesión de paros contra el gobierno de Mauricio Macri. El 6 de marzo un paro docente había convocado a una multitud por las negociaciones paritarias del sector y en defensa de la escuela pública. El 7 de marzo la Confederación General de Trabajo convocó a una movilización de algunas de las ramas del sector industrial, de servicios y estatales, en defensa de las paritarias libres y los convenios colectivos de trabajo y en contra del aumento estrepitoso de las tarifas. En dicho contexto, la movilización del 8 de marzo se insertó en un momento de gran conflictividad social, en ciernes, a la que el gobierno de la alianza Cambiemos no estaba dispuesto a dar una respuesta favorable.

El paro del 8M en Argentina comenzó a gestarse inmediatamente después del primer Paro Nacional de Mujeres del 19 de octubre de 2016, cuando cientos de miles de personas salieron a las calles en repudio a la escalada de femicidios, denunciando la responsabilidad estatal, la falta de políticas públicas de prevención y cuidado, al mismo tiempo que la responsabilidad de la Justicia y de los medios de comunicación. Este paro se inscribe en un segmento de la historia del movimiento de mujeres que tiene como punto álgido el 3 de junio de 2015, cuando se llevó adelante la primera concentración por NiUnaMenos. Una segunda marcha se llevó a cabo el 3 de junio de 2016 y una tercera en 2017. La fecha quedó inscripta de manera definitiva en el calendario de los Derechos Humanos y del movimiento de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans en Argentina y en el mundo.

Para la preparación del 19 de octubre se dieron de forma mixturada dos elementos: la espontaneidad con que el movimiento, en estado de movilización activa y en ascenso organizativo los últimos años, decidió salir a las calles y poner en discusión la medida de la huelga como herramienta de protesta. Y la capacidad de articular una gran diversidad de experiencias sindicales, sociales y políticas en una sucesión de asambleas en las cuales se definieron colectivamente métodos de decisión política y de trabajo en distintos frentes (comunicacional, sindical, de cuidados, etcétera), y que finalmente produjeron un manifiesto común en el cual fueron plasmadas las denuncias, las demandas y los deseos articulados. El texto fue leído la noche del 19 de octubre en la Plaza de Mayo ante una multitud que asistió bajo la lluvia torrenciosa.

¹ Malena Nijensohn es Licenciada en Filosofía. IIEGE, FFyL, UBA – CONICET. E-Mail de contacto: noeliaperrote@gmail.com Florencia Minici es profesora de enseñanza media y superior en Ciencias Antropológicas. FFyL – UBA. E-Mail de contacto: florenciaminici@gmail.com



Ahora bien, ¿cómo se dan esos procesos performativos a través de los cuales se constituye el feminismo como movimiento? ¿Qué rol juegan tanto el proceso asambleario de discusión y decisión como el encuentro de los cuerpos en las calles? ¿Qué tipo de feminismo se está construyendo actualmente en la Argentina? En este artículo nos proponemos analizar, retomando la filosofía de Judith Butler, tanto el proceso asambleario como la movilización en el espacio público para esclarecer la lógica de construcción política del feminismo en Argentina actualmente y así poder evaluar su potencial en tiempos de democracia neoliberal. Para esto, primero nos adentraremos en el neoliberalismo como régimen político, económico y social y consideraremos los procesos de precarización de las mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans. Nuestra hipótesis es que, hoy en día, el feminismo puede pensarse desde la lógica de la articulación hegemónica, tal como ésta es entendida por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. De allí que, hacia las conclusiones, arriesguemos la idea de un feminismo capaz de producir una (contra)hegemonía y, en ese sentido, capaz de producir una resistencia a las nuevas tecnologías (neo)liberales de precarización.

Precarización neoliberal

Precariedad y precaridad

Una cuestión que consideramos fundamental para pensar la política hoy en día es la problemática de la precari(e)dad². Nos proponemos tomar como puntos de partida de la reflexión política la vulnerabilidad y la agresión, tal como lo hace Judith Butler en *Precarious Life*, en la medida en que consideramos que nuestra vida depende de otros / de lo otro: otros a quienes en algunos casos conocemos, pero también otros a quienes no conocemos y quizás nunca conozcamos, una otredad que nos precede y nos condiciona.

De algún modo, todos vivimos con esta particular vulnerabilidad, una vulnerabilidad ante el otro que es parte de la vida corporal, una vulnerabilidad ante esos súbitos accesos venidos de otra parte que no podemos prevenir. Sin embargo, esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados. (Butler, 2009: 55)

Butler traza así una distinción entre la vulnerabilidad como condición humana común, que precede cualquier formación del “yo” (la *precariousness*) y la vulnerabilidad que se distribuye desigualmente produciendo algunas vidas más vulnerables que otras (la *precarity*).

Toda vida es precaria en la medida en que el cuerpo está siempre expuesto y abierto a los otros, a las normas, a la creación y la formación social; es decir que el cuerpo está expuesto a fuerzas sociales y políticas que son las condiciones que hacen posible su subsistencia. Esta apertura, esta dependencia de otros y de lo otro es la condición de nuestra existencia: de alguna forma u otra nuestra vida se encuentra siempre en las manos de los otros.

² Escribimos precari(e)dad con la e entre paréntesis para dar cuenta de dos conceptos: la precariedad como condición de toda vida y la precaridad como su distribución diferencial. Analizaremos estos dos conceptos en esta sección.



Sin embargo, no todas las vidas son precarias en el mismo sentido, pues la precariedad está distribuida diferencialmente, produciendo así vidas más vulnerables que otras. La precariedad es aquella condición inducida políticamente, en la cual algunas poblaciones no acceden a redes económicas y sociales de contención y, por lo tanto, quedan más expuestas a los daños, a la violencia y, en última instancia, a la muerte.

¿Cuáles son entonces las condiciones bajo las cuales se torna posible aprehender una vida o un conjunto de vidas como precarias y cuáles son las condiciones que hacen que eso sea menos posible o incluso imposible? ¿Cómo operan las normas de reconocimiento que producen ciertos sujetos como personas “reconocibles” y hacen que otras sean decididamente más difíciles de reconocer? O, en otras palabras: ¿cómo distribuyen las normas existentes el reconocimiento diferencialmente?

Una cuestión sobre la que querríamos detenernos es que, tal como lo formula Isabell Lorey, “*en el neoliberalismo, la precarización se ve, por así decirlo, democratizada*” (Lorey, 2016: 26), en la medida en que hay una normalización de la precarización que permite gobernar mediante la inseguridad. En este sentido, la precariedad es un dispositivo, un régimen, una forma de gobierno de sí y de los otros que funciona en la tensión entre seguridad e inseguridad como dispositivo de control y regulación social. La forma de gobierno neoliberal procede mediante la inseguridad social, es decir, mediante la regulación del mínimo de protección social correspondiente a la incertidumbre propia de la creencia de que la precariedad es la pérdida de toda seguridad.

Para comprender esto, señalaremos a continuación las tres dimensiones que Isabell Lorey distingue. Por condición precaria Lorey entiende lo que Butler llama la *precariousness*, es decir, la precariedad, la dimensión socio-ontológica de los cuerpos por su condición de mortales pero, y sobre todo, porque son sociales. Luego, lo que Lorey llama la precariedad podría pensarse como lo que Butler nombra como la *precarity* (precaridad, en castellano): el reparto de la condición precaria que produce relaciones de desigualdad y jerarquización. Finalmente, y este es el aporte novedoso de la alemana, habría una tercera dimensión propia de las relaciones capitalistas neoliberales, que es la precarización como gubernamentalidad y que remite a la incertidumbre como modo de vida, es decir, en los cuerpos y en los modos de subjetivación.

Con la demolición y la reorganización del Estado de bienestar surge una forma de gobierno que se basa en un máximo de inseguridad. De allí resulta que la gubernamentalidad neoliberal produce, por un lado, agendas securitarias de inmunización³ social y, por el otro, una serie de dispositivos de inseguridad en los cuales el terror a quedar por fuera de la seguridad social refunda los pactos sociales de los Estados contemporáneos. Si, como señala Achille Mbembe, la humanidad asiste a un nuevo devenir esclavo (Mbembe, 2016: 8-19), la noción misma de soberanía se define actualmente por la capacidad de los individuos de mantenerse “a salvo” o, estrictamente hablando, de creerse a salvo. La precarización aparece como un instrumento de gobierno: el arte de gobernar hoy en día consiste en aumentar la precarización lo máximo posible evitando que esto conduzca a la rebelión.

El capitalismo actual, en los términos en que lo concibe Saskia Sassen (2015), asiste a un pasaje de un sistema de inclusión a uno plenamente excluyente, en el cual muchas zonas de la población mundial ya nunca serán incluidas en los mercados laborales

³ Lorey retoma el concepto de inmunidad de la teoría de Roberto Espósito a propósito de las relaciones entre derecho y comunidad. El paradigma inmunitario es “*el único modo de ser de un sistema que coincide con la exclusión inclusiva –o con la inclusión exclusiva- de su ambiente*” (Espósito, 2005: 71).



y resultan innecesarias para la reproducción del sistema. Con el ascenso del modelo neoliberal ocurrido en los años 80 se produce la declinación definitiva del modelo de un capitalismo que podía vincularse con el Estado de bienestar. La última crisis financiera internacional, por otro lado, dejó en evidencia que el modelo post-keynesiano de una seguridad social basada en la inclusión de importantes sectores de las clases trabajadoras en los mercados laborales, es decir el modelo que había sustituido al keynesianismo por nuevos modelos de financiarización de la economía, también había tocado sus límites. La abstracción financiera de la economía trajo consigo una lógica de indiferencia con respecto al sufrimiento humano y nuevas formas de subjetivación ultraviolentas y que pueden ser pensadas en los términos de lo que Rita Segato llama la pedagogía de la crueldad (Segato, 2003 y 2016).

Lorey se pregunta cómo encontrar en el presente nuevas prácticas de organización que sean capaces de penetrar en las nuevas formas de individualización producidas a través del empleo, si consideramos que asistimos a un ascenso de relaciones laborales cada vez más temporales y precarias (lo cual degrada las posibilidades de organización colectiva en fábricas o en términos de categorías laborales). ¿Cómo desarrollar una nueva forma de resistencia que no rechace la vulnerabilidad? Si las subjetividades precarizadas no pueden ser unificadas ni representadas en términos corporativistas, si la miríada de precarixs se halla dispersa y está por lo tanto aislada e individualizada, ¿qué nuevas formas de acción política son posibles? (Volveremos sobre esta pregunta en la próxima sección).

Gobierno de la precarización

En Argentina, la precariedad de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans se ve agudizada por las condiciones económicas propias del modelo neoliberal. El concepto de precarización gubernamental que despliega Lorey resulta apropiado para referirse a las formas en las que el Estado produce inseguridad económica, laboral, mediante la violencia institucional y otras formas (in)securitarias.

Según el último informe publicado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación⁴, durante el 2016, 254 mujeres murieron como víctimas de femicidios. Las subjetividades más vulnerables son aquellas jóvenes de entre 21 y 40 años. Según la ONG La Casa del Encuentro⁵ la cifra llega a los 260 femicidios. En todo caso, una de las cuestiones que se ha afianzado en los últimos años es la vulnerabilización de las subjetividades feminizadas jóvenes, las cuales son al mismo tiempo las principales afectadas por el desempleo y por las violencias de otros tipos en los territorios. La precarización gubernamental se advierte no solamente en el hecho de que, sin ir más lejos, hasta el año 2015 y la primera movilización por NiUnaMenos, el Estado argentino no ofrecía ningún tipo de cifra o estadística alrededor de la temática, sino en que estas formas extremas que evidencian la condición precaria de las subjetividades feminizadas (el asesinato de mujeres, lesbianas, travestis y trans en su calidad de mujeres, lesbianas, travestis y trans) en el contexto del Estado neoliberal se sobredeterminan con otros procesos de vulneración de la vida, como por ejemplo la feminización de la pobreza, la exclusión de las instituciones estatales (sean estas educativas, de salud o de seguridad social), la dificultad para acceder a empleos, formales o informales, la violencia social ejercida contra esos cuerpos (sea en manos de

4 Se puede consultar el siguiente enlace: http://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2016.pdf Fecha de consulta: 13/10/2017.

5 Se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html> Fecha de consulta: 13/10/2017.



familiares directos, de desconocidos o de instituciones estatales como la policía), entre otros. Las violencias ligadas al narcotráfico, según un informe presentado por la UCA en 2017⁶, la violencia asociada a la propagación del consumo de drogas en diversos territorios decanta en una altísima autopercepción en tanto sujetos vulnerables por parte de los y las jóvenes del conurbano bonaerense. El 54% de ellxs se percibe en peligro ante las violencias en los territorios.

La reedición en 2017 del libro *La gesta del nombre propio* bajo el título de *La revolución de las mariposas*, un relevamiento acerca de cómo viven travestis y trans en Argentina realizado en 2005 por la activista Lohana Berkins junto con otras, relata las diversas vulnerabilidades del colectivo, así como las trayectorias de sus estrategias de conquista de derechos. Se trató del primer censo travesti realizado en el país, cuando en los censos oficiales nunca habían sido consideradas las identidades no cis-género. Cuando el censo fue realizado, tan sólo el 9% de las travestis consultadas tenía un empleo formal. Para el 70% la prostitución era la forma predominante de obtención de ingresos. La Ley de Cupo Laboral Trans sancionada en el 2015 actualmente no se cumple, lo cual hace que las personas travestis y trans se encuentren arrojadas por fuera de los mercados formales de trabajo. Las trayectorias vitales de las travestis y trans no logran en Argentina pasar la expectativa de los 40 años: la amplia superposición de distintas dimensiones de precarización deslumbra por su carácter ejemplar. Se trata, junto con las juventudes, de las vidas más vulneradas. Las trayectorias que tantas veces concluyen en travesticidios están imbricadas con una diversidad de violencias e inseguridades, de descartes en las zonas excluidas de los mercados y de todo derecho básico.

Otra de las técnicas de la precarización como gubernamentalidad es la criminalización de la protesta con su concomitante represión en manos de los aparatos policiales del Estado. La movilización del 8 de marzo de este año tuvo un saldo represivo de más de 25 compañeras, entre la detención de la madrugada del 7 de marzo y la *razzia* posterior a la movilización del 8. El 6 de marzo por la noche, seis activistas salieron a hacer una convocatoria de cara a la movilización del 8M y fueron perseguidas por un grupo de varones civiles, luego detenidas por la policía que desplegó un operativo que incluía tres patrulleros, una moto policial y un total de 10 uniformados. Las “armas del delito”: dos aerosoles. Recordemos que cuando las mujeres denuncian violencia machista y están siendo hostigadas por su agresor pueden llegar a esperar horas hasta recibir un patrullero que las auxilie.

El 8 de marzo, al finalizar la multitudinaria marcha contra la violencia de género, 20 personas (16 mujeres, entre las cuales se encontraba una menor, y 4 varones) fueron detenidos por policías uniformados pero sin identificación y por varones de civil, en las inmediaciones de la Plaza de Mayo (donde había finalizado la movilización) que ya se encontraba vacía. Por ejemplo, un grupo de mujeres fue detenido cuando salían de una pizzería para irse a sus casas, otras cuando intentaban sacar fotos con sus celulares para registrar la cacería. Las hostigaron, las amenazaron y las violentaron físicamente. No les dijeron adónde las estaban llevando y ninguna de las personas detenidas sabía por qué estaba en esa situación. Hubo 4 heridas que fueron llevadas al hospital. A las otras personas las llevaron a diferentes comisarías. Allí, las revisaron, a algunas las obligaron a desnudarse y las tocaron y les hicieron firmar documentos que no les permitieron leer.

6 Se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Informe-3-Narcotrafico-Adiciones-Venta-Drogas-y-Consumos-Problematicos.pdf> Fecha de consulta: 13/10/2017.



El 1 de agosto, Santiago Maldonado (un joven de 27 años oriundo de Buenos Aires pero que se encontraba en El Bolsón) había ido a apoyar a la comunidad mapuche Lof en Resistencia de Cushamen, en Esquel, donde hubo también una feroz represión. Más de cien efectivos entraron armados a la comunidad y agredieron y dispararon contra los habitantes del pueblo. Se oyó la voz de un gendarme diciendo “tenemos uno”, acercaron una camioneta de Gendarmería y entre varios taparon lo que estaba aconteciendo. Los detenidos ya fueron excarcelados, pero Santiago Maldonado sigue sin aparecer. Al día de la fecha, el Estado no sólo no se ha hecho responsable de esta desaparición forzada en democracia, sino que ha difamado diversas historias (que lo han visto por aquí, que lo han visto por allá, que quizás está en Chile) para desligarse de la responsabilidad. A esto se le suma una represión con periodistas detenidos luego de la marcha del 1 de octubre reclamando la aparición con vida de Santiago Maldonado. Algo similar a la que aconteció el 8M.

No se trata, en ninguno de estos casos (represión y criminalización de la protesta, así como femicidios, violencia contra los cuerpos de las mujeres, lesbianas, travestis y trans, feminización de la pobreza, etc.) de una *ausencia* del Estado, sino más bien de una forma de gobernar a través de la precarización. Si, como había anunciado Foucault, en el régimen biopolítico no se trata de “*hacer morir o dejar vivir*” sino de “*hacer vivir o de rechazar hacia la muerte*” (Foucault, 2005: 167), nos encontramos hoy en día con tecnologías de poder que, a través de la producción de la precarización vuelven a, de alguna forma, hacer morir. Es lo que Achille Mbembe llama necropolítica, a saber: la política que se define como un trabajo de muerte, como una administración de cuáles son los cuerpos a los que se deja vivir y a cuáles se hace morir. (Mbembe, 2011) Por supuesto que, además, este trabajo de muerte redefine la noción de soberanía del Estado en el territorio, ya que no es solamente el Estado quien administra la supervivencia y la muerte, sino también otros poderes no estatales. El derecho diferenciado para unos grupos poblacionales y no para otros, o lo que Rita Segato llama “el dueñismo” (2016) sobre las vidas que pueden ser arrebatadas, son tecnologías del poder propias de los Estados contemporáneos. En aquellos países post coloniales como Argentina, las formas jurídicas y del poder en general con que se conquistaron territorios y se delimitaron en ellos cuerpos salvables y cuerpos eliminables definieron un sentido arraigado del uso de los cuerpos en tanto parte de territorios a ocupar y conquistar.

Prácticas de resistencia desde la vulnerabilidad

Articulación hegemónica

Si seguimos la lectura que ofrecen Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista*, el pensamiento de izquierda se encuentra, hacia fines del siglo XX, en una encrucijada. Esto se debe, según estos autores, a dos tipos de fenómenos: por un lado, transformaciones históricas que ponen en cuestión los fundamentos teóricos y políticos de la izquierda: desilusiones y fracasos como los casos de Budapest, Praga, el golpe de Estado polaco o Kabul hacen estallar el terreno en el que las supuestas evidencias históricas se habían constituido; por el otro, el surgimiento de los “nuevos movimientos sociales” (feminismo, movimientos contestatarios de las minorías étnicas, nacionales y sexuales, luchas ecológicas y antiinstitucionales, luchas de las poblaciones marginales, movimiento antinuclear y formas atípicas que acompañaron las luchas sociales en los países de la periferia capitalista), que extiende la conflictividad social a diversos terrenos en lugar de anclarla en la lucha de clases.



Lo que está actualmente en crisis es toda una concepción del socialismo fundada en la centralidad ontológica de la clase obrera, en la afirmación de la Revolución como momento fundacional en el tránsito de un tipo de sociedad a otra, y en la ilusión de la posibilidad de una voluntad colectiva perfectamente una y homogénea que tornaría inútil el momento de la política (Laclau y Mouffe, 2010: 26)

Estos tres presupuestos del marxismo clásico (la posición ontológicamente privilegiada de una “clase universal” ya constituida como tal que será la encargada de llevar a cabo la revolución que traerá una sociedad de la que habrán desaparecido los antagonismos) son los que los autores de *Hegemonía y estrategia socialista* deconstruyen para dar lugar a una reflexión sobre el carácter plural y abierto de las luchas contemporáneas y la conflictividad como una dimensión inerradicable de la política. Consideramos menester comprender las condiciones políticas de la democracia luego de la “caída del muro” y el fin del mundo bipolar, para poder desarrollar las estrategias de resistencias más adecuadas y, si acaso esto es posible, exitosas.

Nos proponemos ahora explicitar la lógica populista de la articulación hegemónica en la construcción de las identidades colectivas para dar lugar luego, en la segunda parte de esta sección, al análisis de los procesos asamblearios y de la ocupación del espacio público a partir de las coordenadas teóricas que desarrolla Judith Butler en *Notes toward a performative theory of assembly*, de forma tal que podamos analizar luego cómo ocurrió esto en el movimiento feminista en Argentina en los últimos dos años.

Si –como explicamos al inicio del artículo– la unidad de un grupo (en nuestro caso, el movimiento feminista) no se constituye en razón de un fundamento identitario, en la medida en que la identidad es el *efecto* de ciertas relaciones de poder, entonces, como sostiene Laclau en *La razón populista*, para pensar la lógica de la formación de las identidades colectivas es menester dividir la unidad del grupo en unidades menores (que serán las demandas), pues la unidad del grupo no es sino el resultado de una articulación de demandas. Dichas demandas aisladas, satisfechas o no, son lo que el filósofo argentino llama “demandas democráticas”⁷: se trata de una pluralidad heterogénea que, unificada a través de su articulación equivalencial, se transformará en “demandas populares” y podrá constituir una subjetividad social más amplia, una identidad popular que será cualitativamente algo más que la suma de los lazos equivalenciales.

Ahora bien, ¿cómo se estructura esta construcción de lo social? Consideremos ante todo que hay dos lógicas que, aunque incompatibles, son las condiciones necesarias para la construcción de lo social. En primer lugar, la lógica de la diferencia, a saber: la afirmación de la particularidad cuyo lazo con otras particularidades es de naturaleza diferencial. Estas diferencias que no están articuladas discursivamente son los “elementos”. En segundo lugar, la lógica de la equivalencia: una claudicación parcial de la particularidad, destacando lo que todas las particularidades tienen equivalentemente en común. Aquí aparecen los “momentos”, es decir, las posiciones diferenciales que se articulan en el interior de una formación discursiva.

Dado que ninguna lógica puede imponerse a expensas de la otra, ni la fijación absoluta ni la no fijación absoluta son posibles, es decir que ni las identidades se

⁷ Laclau llama a estas demandas particulares “democráticas”, no para hacer referencia al régimen democrático o a su nivel de legitimidad, sino retomando el hecho que son demandas formuladas *al* sistema *por* alguien que ha sido excluido del mismo, lo cual da cuenta de que, de alguna forma, siempre contienen implícitamente una dimensión igualitaria.



constituyen plenamente ni las relaciones logran subsumir las identidades: la transición de “elementos” a “momentos nunca se realiza completamente. De esta forma, la totalidad (lo social) será indefectiblemente una totalidad fallida, en la medida en que la plenitud es inalcanzable. Lo social se muestra como el *locus* de la tensión irresoluble entre las dos lógicas. El carácter incompleto de toda totalidad es lo que da lugar a la práctica de articulación.

La práctica de articulación consiste, por tanto, en la construcción de puntos nodales que fijan parcialmente el sentido; y el carácter parcial de esa fijación procede de la apertura de lo social, resultante a su vez del constante desbordamiento de todo discurso por la infinitud de la discursividad. (Laclau y Mouffe, 2010: 154)

Es porque lo social está penetrado por la negatividad que no puede ser una presencia plena. Esta negatividad consiste en un antagonismo constitutivo según el cual las identidades nunca son plenas, pues la presencia del Otro impide esa plenitud. Como dijimos anteriormente, ni las condiciones de una equivalencia total ni las de una objetividad diferencial pueden lograrse plenamente.

Esto abre al campo de las prácticas articuladoras, *i.e.* al campo de la emergencia de la hegemonía. Como explica Laclau en *La razón populista*, el establecimiento de una equivalencia entre demandas democráticas (particulares) requiere un denominador común que encarne la totalidad de la serie. Este denominador común proviene de la misma serie y, por lo tanto, sólo puede ser una de esas demandas particulares que adquiere centralidad. Así, en la construcción de una identidad popular a partir de la pluralidad de demandas democráticas (construcción necesaria para la hegemonía), la particularidad de la demanda que va a articular la identidad popular empieza a significar algo diferente de sí misma. Esto quiere decir que, si bien continúa siendo una demanda particular, sin embargo se convierte en el significante de una universalidad más amplia que ella. La operación por la cual una particularidad asume una significación universal es la hegemonía y, puesto que la universalidad es imposible (en la medida en que la tensión entre diferencia y equivalencia es insuperable), la identidad hegemónica será del orden del significante vacío. Al transmitir la significación más universal al resto de los eslabones de la cadena, éstos también quedarán, de alguna forma, divididos entre su propia demanda y la significación popular que los inscribe en la cadena equivalencial. Una aclaración nos parece fundamental: no se trata aquí de encontrar alguna nota común subyacente a todas las demandas, sino de una operación performativa que constituye la cadena.

El ejemplo que da Laclau en *La razón populista* explica con claridad este proceso: supongamos un barrio donde hay violencia racial y donde las únicas fuerzas locales que son capaces de organizar una contraofensiva antirracista son los sindicatos. En sentido estricto, los sindicatos no tienen la función de luchar contra el racismo, pero por una relación de contigüidad entre las dos cuestiones en el mismo barrio, emprenden la campaña antirracista. Si se da el caso de que las luchas antirracistas y las luchas sindicales continúan conectadas por un período de tiempo, la gente va a comenzar a sentir que hay un vínculo entre estos dos tipos de lucha. En suma, la situación es la siguiente: a pesar del particularismo diferencial de los dos tipos de demandas (lucha antirracista, lucha sindical), se crea entre ellas una cierta homogeneidad equivalencial; en este proceso, la naturaleza de los sindicatos se modifica y “sindicato” se convierte en el nombre de una singularidad



al mismo tiempo que se convierte en el nombre de un agente social concreto articulador de una pluralidad de demandas heterogéneas que, mediante ese nombre, cristalizan en una voluntad colectiva unificada.

Si una determinada demanda democrática (aislada), quizás una más entre muchas, adquiere en determinado momento una centralidad y se convierte en el nombre de algo que la excede, entonces se convierte en una demanda popular. Esto quiere decir que hay un significativo vacío que expresa y constituye una cadena equivalencial; este momento equivalencial juega un rol crucial en hacer posible la pluralidad de demandas, en la medida en que la inscripción equivalencial da solidez y estabilidad a las demandas particulares. En este sentido, la representación de la cadena equivalencial por el significativo vacío no es una representación pasiva, el significativo vacío es algo más que la imagen de una totalidad preexistente: es lo que constituye esa totalidad. Por supuesto que esto produce al mismo tiempo una restricción en la autonomía de dichas demandas, ya que éstas deberán operar dentro de los parámetros estratégicos establecidos para la cadena como un todo. La cadena equivalencial sólo puede vivir dentro de esta tensión entre subordinación y autonomización de las demandas particulares y, si una de estas lógicas se impusiera sobre la otra, la cadena se desintegraría.

Resistencia desde y contra la precaridad

En su último libro, *Notes toward a Performative Theory of Assembly*, Judith Butler analiza las asambleas públicas, sus formas y sus efectos y se pregunta: ¿qué está en juego cuando un grupo o una asamblea o un colectivo orquestado se llama a sí mismo “el pueblo”?⁸ Por supuesto no se trata de una población dada, sino que “el pueblo” se constituye a través de líneas de demarcación establecidas explícita o implícitamente: no existe unión de cuerpos que pueda representar la totalidad del pueblo; por el contrario, cada postulación del pueblo dará lugar a una serie de conflictos acerca de quién es el pueblo.

Tras el problema de la demarcación se halla una operativa de poder performativa. Así, la postulación de “el pueblo” no se limita a nombrar quién es ese pueblo, sino que opera de acuerdo con una forma performativa de poder que establece el problema fundamental de la democracia al ofrecer su concepto clave, “el pueblo”. Como vimos en el apartado anterior, se trata de una articulación hegemónica que no es una unidad, puesto que siempre habrá exclusiones constitutivas, difícilmente superadas. Toda formación del “pueblo” necesita una frontera discursiva. Así, el antagonismo y el conflicto son parte de dicha construcción.

Si, como explicamos en la sección anterior, toda vida es precaria en la medida en que nuestra existencia social depende de otros para subsistir, al mismo tiempo nuestra precaridad depende en gran medida de las relaciones económicas y sociales, de la presencia o ausencia de infraestructuras y de instituciones sociales y políticas. Así, la precaridad es indisociable de la dimensión política que organiza y protege nuestras necesidades. En este sentido, en las asambleas públicas, las huelgas, las vigiliadas, en suma, en la ocupación del espacio público, hay cuerpos que llevan a cabo una manifestación que

⁸ La noción de “pueblo” es central para la reflexión democrática. Si nos remontamos a Schmitt, él diferencia el “pueblo” de la “humanidad”, que responde a la estela conceptual liberal, en la medida en que no establece un “nosotros” y un “ellos”, división fundamental para la democracia. (Schmitt, 1939) En términos de Laclau, para concebir al “pueblo” del populismo es menester que una *plebs* (los menos privilegiados) reclamen ser el único *populus* legítimo (el cuerpo de todos los ciudadanos). (Laclau, 2010: 108)



parte de la precaridad como su condición, de una precaridad inducida que produce sus vidas al margen de la contención política, económica y social.

Cuando los cuerpos congregan en la calle, en la plaza o en otras formas de espacio público (incluyendo los virtuales) están ejerciendo el derecho plural y performativo a aparecer, uno que reivindica e coloca el cuerpo en medio del campo político y que, en su función expresiva y significativa, emite una demanda corporal por un conjunto de condiciones económicas, sociales y políticas más vivibles, no afligidas por las formas inducidas de la precaridad. (Butler, 2015: 11)⁹

Encontrarse sin la protección política básica no significa estar fuera de la política ni privadxs de toda forma de agencia. Los grupos sociales marcados de forma diferencial por la vulnerabilidad no quedan por esa razón paralizados sino que, por el contrario, cuando emergen las luchas políticas en contra de esas condiciones, se está movilizandó al precaridad. Se trata, para nosotras, de pensar cómo se relacionan la vulnerabilidad y la capacidad de agencia, la vulnerabilidad como forma de activismo o como aquello que puede movilizar ciertas formas de resistencia.

Cuando los cuerpos se reúnen en la calle, en la plaza o en algún otro espacio público, están ejerciendo performativamente su derecho a aparecer (Arendt, 2009: 222-230), están haciendo una demanda corporal por vidas más vivibles. La demanda de derechos colectivos emerge de una comprensión, por lo menos incipiente, de que la situación de precaridad que esas personas viven es compartida, de que la precariedad está distribuida de forma diferencial y que la forma de resistir debe basarse en la demanda de que esas vidas deberían ser tratadas de forma igualitaria y deberían ser igualmente vivibles.

Cuando los cuerpos se juntan en el espacio público para expresar una demanda o una serie de demandas concretas, están al mismo tiempo manifestando su existencia plural, están “diciendo” de una forma u otra que no son cuerpos desechables, que están presentes. Se trata de una demanda por el reconocimiento, por el derecho justamente a aparecer, por una vida vivible. De esta forma, no importa sobre qué versa una protesta, siempre es, al mismo tiempo, una demanda por el derecho a reunirse, a constituir asambleas, pues esas representaciones plurales ponen de manifiesto que la situación de precariedad es compartida.

Aquí aparece una paradoja constitutiva de la acción plural performativa, a saber: que se actúa en nombre del apoyo o sustento, sin contar con él. Es decir que aquello de lo que dependemos no allí para nosotrxs, lo cual nos deja sin apoyo. Estar excluido de los espacios de aparición es estar excluido de la pluralidad que da existencia al espacio de aparición, lo cual significa que es estar privado del derecho a tener derechos. Si ciertas subjetividades “ininteligibles” articulan sus demandas y constituyen un grupo para volverse “inteligibles”, están existiendo y persistiendo en los límites de las normas de reconocimiento establecidas. Por eso dice Butler:

⁹ [W]hen bodies assemble on the street, in the square, or in other forms of public space (including virtual ones) they are exercising a plural and performative right to appear, one that asserts and instates the body in the midst of the political field, and which, in its expressive and signifying function, delivers a bodily demand for a more livable set of economic, social and political conditions no longer afflicted by induced forms of precarity.



a veces no es cuestión de primer tener el poder y luego ser capaz de actuar; a veces es cuestión de actuar y, en el acto, reclamar el poder que se requiere. Esto es la performatividad tal como yo la entiendo, y es también una forma de actuar desde y contra la precariedad. (Butler, 2015: 58; la traducción es nuestra)¹⁰

En este sentido, se trata de encontrar una nueva política (¿acaso una democracia radical y plural?) que tome como punto de partida la dependencia humana y pueda, por lo tanto, dar cuenta de la relación entre precariedad y performatividad. Cuando un grupo cuyos derechos están vulnerados o cuya existencia está invisibilizada se manifiesta en el espacio público, está transformando esa precariedad en una forma de resistencia. En la puesta en acto performativa de una radicalización y una pluralización de la democracia, no se trata de luchar *contra* la precariedad, no se trata de superar la interdependencia o la vulnerabilidad, sino de producir condiciones sociales y materiales más justas, más igualitarias, más habilitantes y bajo las cuales dicha vulnerabilidad se torne vivible.

En contra de dos presuposiciones respecto de los conceptos de vulnerabilidad y resistencia, a saber: que la vulnerabilidad es lo opuesto a la resistencia y no puede ser considerada como parte de tal práctica y que la vulnerabilidad requiere protección y un fortalecimiento de las formas de poder paternalistas en detrimento de las formas colectivas de resistencia y de transformación social, proponemos pensar la vulnerabilidad como una de las condiciones de posibilidad de la resistencia. (Butler, Gambetti, Sabsay, 2016: 1) En ese sentido, la vulnerabilidad no será superada por la resistencia, sino que se convierte en una fuerza movilizadora potencialmente efectiva en las manifestaciones políticas.

Los términos que examinamos cobran sentidos muy específicos en condiciones neoliberales y de austeridad, cuando las estructuras del Estado de la democracia social y las instituciones del bienestar social están perdiendo sus propios recursos y posición, y así están exponiendo a más poblaciones a la pérdida de casa, al desempleo, al analfabetismo y a una asistencia médica inadecuada. Entonces, ¿cómo dirigir la demanda política de estas cuestiones a esas instituciones que deberían estar respondiendo por estas condiciones, al mismo tiempo que se busca resistir los modelos de poder representados por esas instituciones? (Butler, Gambetti, Sabsay, 2016: 2-3; la traducción es nuestra)¹¹

Uno de los puntos que señalan estas autoras y que aquí nos proponemos recuperar es la idea de pensar el rol de la vulnerabilidad en las estrategias de resistencia, para mostrar que la precariedad es parte de la resistencia. La resistencia política depende de la movilización de la vulnerabilidad, de forma tal que la vulnerabilidad adquiere un doble sentido: tanto una forma de exposición como una forma de agencia.

10 “...sometimes it is not a question of first having power and then being able to act; sometimes it is a question of acting, and in the acting, laying claim to the power one requires. This is performativity as I understand it, and it is also a way of acting from and against precarity.”

11 “The terms we examine take on very specific meanings under neoliberal and austerity conditions when the state structures of social democracy and institutions of social welfare are losing their own resources and standing, thus exposing more populations to homelessness, unemployment, illiteracy, and inadequate health care. How, then, is the political demand to address these issues to be directed toward those institutions that should be responding to these conditions, at the same time that they seek to resist the models of power represented by those institutions?”



En el artículo “Permeable Bodies. Vulnerability, Affective Powers, Hegemony”, Leticia Sabsay se pregunta: “¿How can embodied vulnerability and the affective dimension of politics bolster a radical democratic perspective that at the same time accounts for hegemony?” (Sabsay 2016: 279) Allí, ella explica cómo la politización de la vulnerabilidad como forma de resistencia adquirió un nuevo significado a la luz de los cambios en la política neoliberal de los últimos años: la intensificación de la precarización y los procesos de pauperización, la criminalización de la protesta y la intensificación de las políticas securitarias. ¿Cómo leer los cuerpos aliados como el sitio de potenciales articulaciones? ¿De qué forma, en qué medida y con qué limitaciones la alianza de los cuerpos de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans, a través de las asambleas, a través de las manifestaciones en el espacio público, logró una articulación hegemónica capaz de disputar el sentido democrático a un gobierno neoliberal en Argentina?

8M en Argentina: asambleas y alianzas

El Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2017 que se llevó a cabo en Argentina y en toda América Latina y el Caribe comenzó a gestarse como producto del proceso asambleario de convocatoria al Paro Nacional de Mujeres en Argentina del 19 de octubre de 2016. Para el Paro Nacional de Mujeres, el primero en la historia del país, una serie de asambleas fueron convocadas por el colectivo Ni Una Menos en la sede de la CTEP en Buenos Aires. Otras asambleas se realizaron en ciudades como Rosario, Tucumán, Córdoba, Neuquén y casi todas las provincias. El femicidio de la adolescente Lucía Pérez en la ciudad de Mar del Plata había sido el detonante en octubre de 2016 para que diversos colectivos feministas colocaran la agenda del paro entre prioridades de la militancia.

En primer lugar, las asambleas se dieron la tarea de discutir el paro como una herramienta no exclusiva de los sindicatos, ni siquiera del trabajo reconocido como tal. La agenda de cuidados en este sentido resultó central para pensar las formas del trabajo que también podían verse involucradas en un paro de tareas. El 19 de octubre se convocó a un cese de actividades que incluso las principales centrales sindicales del país apoyaron, a la vez que se llevaron adelante acciones callejeras y una movilización histórica con casi medio millón de personas sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una incontable cantidad de movilizadas en todo el país.

En segundo lugar, las asambleas feministas se constituyen como una instancia de articulación de las resistencias a un gobierno neoliberal, en la cual todas las organizaciones feministas, vinculadas a una gran diversidad de experiencias políticas, sociales y sindicales por fuera del partido de gobierno participaron y lograron un hecho de alianza inédito en el país desde la post-dictadura. No sólo la unificación de las movilizaciones, sino también la producción de un documento unificado que sería leído en la jornada.

Es desde la experiencia del Paro Nacional de Mujeres que las asambleas luego tuvieron una continuidad en los meses de febrero y marzo de 2017, para lanzar la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres de 2017. Por fuera del primer rasgo espontáneo de la movilización y el paro de octubre, cuando la ola de femicidio en el país había arrojado datos estremecedores (una mujer víctima de femicidio cada 18 o 24 horas en el país, según distintas fuentes), el paro de marzo fue elaborado en el trabajo sobre demandas estructurales vinculadas al desempleo, el endeudamiento, los derechos de las migrantes, el derecho a la tierra y la vivienda, el derecho a la educación, la brecha salarial



y los femicidios. De alguna forma, para leer este proceso en los términos de la articulación hegemónica que hemos propuesto, podríamos pensar que cada agrupación feminista tenía (y, de hecho, sigue teniendo) una demanda particular, no necesariamente relacionada con las demandas particulares de los otros grupos y, en muchos casos, incluso contrapuestas. Por ejemplo, en la asamblea se encontraban tanto las trabajadoras sexuales, que abogan por la reglamentación del trabajo sexual para acceder a la seguridad social, como otros grupos (madres de víctimas de trata o partidos de izquierda) que son abolicionistas, es decir que en vez de reglamentar el trabajo sexual pretenden abolirlo, puesto que, desde su perspectiva, toda prostituta es una mujer prostituida (es decir que lo hace contra su voluntad). Quizás la lucha contra el femicidio haya sido el denominador común que encarnó la totalidad de la serie, convirtiéndose en el significante vacío que articuló a los más diferentes sectores del feminismo. Así, la afirmación de las particularidades de cada sector, que se relacionaban diferencialmente con las otras particularidades, claudicó parcialmente para poder destacar una formación discursiva común que dio lugar a un punto nodal que fijó parcialmente un sentido del feminismo. Una operación performativa a través de la universalización de una demanda particular logró establecer una cadena equivalencial entre diversas demandas particulares y se convirtió en el nombre de algo que la excedía, convirtiéndose así en una demanda popular. Así, en una articulación asamblearia también en conexión con grupos de la región y del mundo, el 8M cristalizó en términos locales y globales una serie de características centrales del momento actual de la llamada marea feminista: su carácter antineoliberal, asambleario, el ejercicio de una democracia radical que logra articular diversas demandas sin subsumirlas en una universalidad, sino más bien generando un feminismo inestable y plástico en sus derivas políticas. Al mismo tiempo, una vocación de ocupación callejera llevó a la ocupación del espacio público, con una movilización que alió a los cuerpos en las calles, ejerciendo así no sólo las demandas que se habían consensuado en el documento único que se leyó en el acto, sino también el derecho a aparecer. Cuerpos feminizados de los cuales se espera que queden relegados al ámbito doméstico hicieron una aparición en el espacio público, en el medio del campo político.

La gran capacidad de inserción de los temas del movimiento en las estructuras sindicales y políticas logró desbordarlas en sus bases, y obligaron finalmente a las cúpulas de las organizaciones a asumir en su agenda las demandas del feminismo, a llamar a un paro o a pronunciarse en torno a él, o por lo menos a abrir nuevas áreas en las organizaciones vinculadas a las demandas del feminismo. Lo altos niveles de repercusión del 8M y del 19 de octubre en las estructuras de las militancias populares en Argentina pusieron en discusión la idea de democracia participativa de las mismas, al mismo tiempo que conformaron una nueva escena de las resistencias en el marco de la democracia neoliberal.

Conclusión

Empezamos el artículo discutiendo algunas de las implicancias de las movilizaciones del 19 de octubre de 2016 y el 8 de marzo de 2017 en torno a la constitución del movimiento feminista para analizar sus potencias como resistencia en tiempos de democracia neoliberal. Para ello, partimos de la hipótesis de que la vulnerabilidad no es, como se comprende a veces, una condición transitoria o excepcional que debe ser superada gracias a medidas securitarias, sino por el contrario una dimensión socio-ontológica y existencial que no puede ser erradicada y que, además, se convierte en el *locus* de la resistencia.



Esto se puede pensar, como sostiene Leticia Sabsay, superponiendo los desarrollos teóricos de Judith Butler, por un lado, y de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, por el otro. Así, a partir de la teoría butleriana de la performatividad y la precariedad junto a la teoría laclausiana y mouffiana de la articulación hegemónica hemos abordado el análisis del movimiento feminista en Argentina en los últimos dos años. Ahí vimos cómo las asambleas para organizar las movilizaciones así como el encuentro de los cuerpos en las calles lograron articular a distintos grupos, todos feministas pero con distintas concepciones respecto de lo que el feminismo significa.

En las asambleas se pusieron en discusión tanto los mecanismos propios de la democracia (sea la deliberación, la toma de decisiones, u otros) como la herramienta del paro como forma de protesta no exclusiva del mundo del trabajo reconocido y formal. Al mismo tiempo se pusieron de manifiesto los antagonismos entre los diferentes colectivos participantes pero la herramienta democrática asamblearia logró constituir una articulación de demandas. Lejos de la perspectiva liberal, que considera que con un buen razonamiento los conflictos serán eliminados y así se constituirá la unidad de grupo, aquí la dimensión antagónica fue reconocida en su inerradicabilidad y se decidió constituir una movilización unificada y un documento de demandas comunes que incluyeran las diferentes posiciones.

Así, el movimiento de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans ocupó las calles, produciendo una aparición masiva del movimiento en el espacio público. Esto mostró la potencia de las prácticas del activismo de la precariedad como formas de resistencia en el contexto de la democracia neoliberal.

Quedan pendientes algunos interrogantes en relación al devenir del movimiento, sobre todo en torno a la factibilidad de sus agendas políticas en el contexto de la pauperización de las condiciones materiales de existencia y de la puesta en entredicho de algunos mecanismos jurídicos de la democracia. De cualquier forma, lo que sí es claro es que se constituyó un entramado de articulaciones del movimiento feminista capaz de salir a la calle y producir alianzas políticas en una agenda común.



Referencias

- ARENDRT, H. (2009). El poder y el espacio de la aparición. En *La condición humana*. Buenos Aires. Paidós.
- BUTLER, J. (2015) *Notes toward a performative theory of assembly*. Estados Unidos. Harvard University Press.
- _____ (2009). *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires. Paidós
- BUTLER, J., GAMBETTI, Z. Y SABSAY, L. (eds.) (2016). *Vulnerability in resistance*. Durham y Londres. Duke University Press.
- FOUCAULT, M. (2005). *Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber*. Buenos Aires. Siglo XXI editores.
- LACLAU, E. Y MOUFFE, CH. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, E. (2010). *La razón populista*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

LOREY, I. (2016). Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad, Madrid. Traficantes de sueños.

MBEMBE, A. (2011). “Necropolítica”. En Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto. Madrid. Melusina.

MBEMBE, A. (2016). Crítica de la razón negra. Buenos Aires. Futuro Anterior.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (2017). La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio. Buenos Aires.

SABSAY, L. (2016). “Permeable Bodies: Vulnerability, Affective Powers, Hegemony”. En Butler, J., Gambetti, Z. y Sabsay, L. (eds.) (2016). Vulnerability in resistance. Durham y Londres. Duke University Press.

SASSEN, S. (2015). Expulsiones. Buenos Aires. Katz.

SEGATO, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid. Traficantes de sueños.

_____ (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

